

Acta de evaluación		Página 1 de 5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		Año 2020

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA -JURIDICA Y ECONOMICA- FINAL**

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION**

**MODALIDAD DE CONTRATACION: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NUMERO 002**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

Que el día 15 de febrero del 2022, se procede a publicar en la página web [www. empitalito.gov.co](http://www.empitalito.gov.co), los estudios previos y pliegos definitivos con sus anexos de la solicitud publica de ofertas número 002. Que en dichos pliegos definitivos se estableció cronograma, quedando como fecha de cierre de entrega de propuestas el día 21 de febrero del 2022 hasta las 5:00 pm.

Que el día 21 de febrero del 2022, se recibió una propuesta del **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN NUMERO DE RADICADO 20221100004372 POR VALOR DE \$195.974.412**

Dado lo anterior y teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación **ARTÍCULO 20: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS literal H) *Dentro del plazo previsto en los términos de la invitación, el comité de contratación realizará la evaluación integral de las ofertas presentadas. Esta evaluación, previo a la publicación, será sometida a consideración de la Gerencia o del delegado. El Gerente podrá separarse de la recomendación de adjudicación que haga la Oficina Asesora Jurídica y, en esa eventualidad, podrá optar por devolver la evaluación para la correspondiente revisión por parte del Comité.*** Y **ARTÍCULO 26: CRITERIOS DE SELECCIÓN: LITERAL a) *Menor valor: Se adjudicará el contrato al proponente que ofertó el menor valor; siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la invitación. En caso que no cumpla con los requisitos exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio, previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse se repetirá el proceso de selección.***

EL día veintidós (22) de febrero de 2022, en las instalaciones de la oficina jurídica de EMPITALITO, se Reunió el comité designado para la evaluación técnica, jurídica y económica de las propuestas para la contratación de EMPITALITO E.S.P.

El día 23 de febrero del 2022, se procedió a publicar la evaluación realizada por el comité asesor de contratación.

Este comité procedió a evaluar así:

**PROPUESTA DE CONSORCIO OPTIMIZACIÓN NUMERO DE RADICADO 20221100004372 POR VALOR DE \$195.974.412**

REQUISITO HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
<b>REQUISITOS HABILITANTE</b>				
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA	X			



Acta de evaluación		Página 2 de 5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		Año 2020

PROPUESTA				
PRESUPUESTO EN MEDIO FISICO	X			PRESENTA PORPUESTA ECONOMICA POR VALOR DE <b>\$195.974.412,</b>
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	X			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	X			
HOJA DE VIDA EN FORMATO UNICO	X			
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (N/A HOMBRES MAYORES DE 51 AÑOS)	X			
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y COPNIA VIGENTE	X			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE: Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la invitación.	X			ULTIMA RENOVACION AÑO 2021
<b><u>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)</u></b>	X			EL CONSORCIO PRESENTA LA CONSTANCIA DE LA ARL SURA, PRESENTADA POR EL CONSORCIADO EL SEÑOR LUIS FERNANDO VALENZUELA
ANTECEDENTES FISCALES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ANTECEDENTES JUDICIALES O PENALES MEDIDAS CORRECTIVAS	X			EL COMITÉ PROCEDIÓ A REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN LAS PÁGINAS CORRESPONDIENTES
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTA	X			
CERTIFICADO DE ENCONTRARSE A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EMPITALITO E.S.P.	X			
<b>ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES</b>				



Acta de evaluación	 <p><b>Empitalito</b> Empresa de servicios públicos domiciliarios Eficiencia. Calidad. Integridad.</p>	Página 3 de 5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		Año 2020

<p><b>PERSONAS NATURALES:</b> <i>El Proponente persona natural deberá presentar el documento en el que conste el pago de sus aportes y/o el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.</i></p> <p><i>Quando el Proponente sea una persona natural sin personal, deberá acreditar el pago de sus aportes descritos cuando a ello haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.</i></p> <p><b>PROPONENTES PLURALES:</b> <i>Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.</i></p> <p><b>Nota:</b> <i>Quando se trate de consorcios o uniones temporales al menos uno de los integrantes deberá acreditar estos requisitos:</i>  - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) -  REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE:  <i>Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la invitación.</i></p>	X			PRESENTA CERTIFICADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO QUIEN ESPERSONA NATURAL
<b>PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>				
Presentación de la Póliza de seriedad	X			Presenta póliza expedida por SEGUROS MUNDIAL. NUMERO NV-100061872
<b>REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO – OPERATIVO</b>				
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> <i>(PERSONA NATURAL: El proponente si es persona natural deberá ser profesional en ingeniería civil, y anexar fotocopia de la matrícula y vigencia de la matrícula profesional expedida por el COPNIA o entidad competente, no mayor a 6 meses; contar como mínimo quince (15) años de experiencia</i>	X			PARA EL CONSORCIO, SE TOMARA LA EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL QUIEN CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO.



Acta de evaluación		Página 4 de 5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		Año 2020

<u>profesional a partir de la expedición de la matrícula profesional; con capacidad de contratación que le permita presentarse al proceso y celebrar el contrato que de él se derive.)</u>				
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	X			PRESENTA 4 CONTRATOS CONTRATADO Y EJECUTADOS LOS CUALES CUMPLEN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN EL PLIEGO
<b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b>				
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	X			CUMPLE CON LO SOLICITADO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	X			CUMPLE CON LO SOLICITADO
INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	X			CUMPLE CON LO SOLICITADO
TOPOGRAFO	X			CUMPLE CON LO SOLICITADO
INSPECTOR EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL SISO	X			CUMPLE CON LO SOLICITADO

### RESULTADO DE LA EVALUACION INICIAL

Una vez revisados los documentos allegados para la verificación de los requisitos **REQUISITOS HABILITANTE DE CARÁCTER JURIDICOS, REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO – OPERATIVO**, se constató que el proponente **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN, CUMPLE** con todos y cada uno de los documentos y requisitos solicitados.

Es importante aclarar que de manera previa se verificó tanto los antecedentes disciplinarios como los fiscales del proponente en las respectivas páginas web, sin encontrar novedad alguna.

Este comité evaluador de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación **ACUERDO No 004 27 DE ABRIL DE 2017**, en su artículo 20: **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS**, numeral 20.1 trámite: literal H,I,J, **RECOMIENDA AL GERENTE ADJUDICAR EL PROCESO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NUMERO 002**, cuyo OBJETO es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**. A la oferta presentada por **CONSORCIO OPTIMIZACIÓN** REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO VALENZUELA GOMEZ IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA 12.262.900 por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$195.974.412)**, ya que verificados los **REQUISITOS HABILITANTE DE CARÁCTER JURIDICOS, REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO – OPERATIVO, CUMPLEN** en su totalidad.



Acta de evaluación		Página 5 de 5
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO		Año 2020

Se deja constancia que de presentarse alguna observación al proceso de evaluación esta deberá realizarse entre los días veintitrés (23) de febrero hasta el veinticinco (25) de febrero de 2022. En horario de 08:00 a.m. y vencerá el mismo día a las 05:00 p.m.

*ESTE COMITÉ DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES A LA EVALUACION INICIAL.*

Que de acuerdo al cronograma estableció en la invitación pública, el comité, de acuerdo a que no se presentaron observaciones a la evaluación inicial. Procede ratificar lo manifestado o concluido en la evaluación inicial. Que de acuerdo al manual de contratación ACUERDO No 004 27 DE ABRIL DE 2017, en su artículo 20: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS, numeral 20.1 tramite: literal H,I,J, **RECOMIENDA AL GERENTE ADJUDICAR EL PROCESO SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS NUMERO 002, cuyo OBJETO es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OPTIMIZACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.** A la oferta presentada por CONSORCIO OPTIMIZACIÓN REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR LUIS FERNANDO VALENZUELA GOMEZ IDENTIFICADO CON NUMERO DE CEDULA 12.262.900 por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$195.974.412)**, ya que verificados los **REQUISITOS HABILITANTE DE CARÁCTER JURIDICOS, REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO – OPERATIVO, CUMPLEN** en su totalidad.

En constancia se firma en Pitalito Huila, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2022.

  
**CAMILO ALBERTO ACHURY SANCHEZ**  
 Director Operativo

  
**LEONARDO CASTRO VARGAS**  
 Director Administrativo y Financiero

  
**JUANITA GAVIRIA TRUJILLO**  
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**TÉRESA CABRERA**  
 Directora de Planeación